

Percepción ciudadana del entorno de salud y economía en el municipio de Hermosillo, Sonora en tiempo de pandemia.

Citizen perception of the health and economic environment in the municipality of Hermosillo, Sonora in times of pandemic.

María del Carmen Morales Tostado¹, Lizeth Mendivil Hernández² y Luis Angel Borbón Montes³

Resumen

El presente artículo tiene por objetivo analizar la problemática de la percepción ciudadana en el entorno de salud y economía generado en Hermosillo, Sonora, ocasionado por la pandemia de COVID-19 en el último año.

Se realiza un análisis del marco jurídico de los municipios, partiendo de la Constitución, leyes federales y municipales; y también se abordan los indicadores del sector de salud y de economía donde se puede observar el impacto de las consecuencias por la pandemia.

Dentro de los resultados que se pueden compartir en el contexto de salud, el ISSSTESON fue la institución con mayor incremento en su personal médico en 2020, respecto a la satisfacción con la atención y el servicio médico en general, el IMSS obtuvo un promedio general de 8.1 y el servicio médico privado obtiene un 8.8 de promedio. En el contexto económico el PIB de Sonora disminuyó con una tasa de decrecimiento económico de - 5.7%. La inflación anual acumulada durante 2020 fue de 3.5 % con un aumento de 1.3 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Palabras clave: Indicadores, contexto de salud, entorno económico y Percepción ciudadana.

¹ Doctora en Estudios Fiscales, Coordinadora de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental de la Universidad de Sonora. Carmen.morales@unison.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2296-1166>

² Licenciada en Contaduría Pública y Administración, Estudiante de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental de la Universidad de Sonora. A215212639@unison.mx

³ Licenciado en Finanzas, Estudiante de la Maestría en Fiscalización y Control Gubernamental. a215202272@unison.mx.

Abstract

The objective of this article is to analyze the problems of the citizen perception in the health and economic environment generated in Hermosillo, Sonora and caused by the COVID-19 epidemic in the last year.

An analysis of the legal framework of the municipalities is made, starting from the Constitution, federal and municipal laws; and also the indicators of the health and economic sectors where the consequences of the pandemic were mostly impacted.

Within the results, we can share in the health context the ISSSTESON, was the institution with the highest increase in its medical personnel in 2020, regarding satisfaction with the attention and medical service in general, the IMSS obtained a general average of 8.1 and the private medical service obtained an average of 8.8. In the economic context, the GDP in Sonora decreased with an average economic decrease rate of -5.7%. The accumulated annual inflation during 2020 was 3.5% with an increase of 1.3 percentage points over the previous year.

Keywords: Indicators, health context, economic environment and citizen perception.

Introducción

El derecho a la salud, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como un derecho humano, sigue siendo solo una buena intención de los diferentes gobiernos federales, estatales y municipales, ya que, a pesar de la implementación de diferentes estrategias para brindar atención a las necesidades en el ámbito de la salud, no ha sido posible tener cobertura a toda la población.

La pandemia por SARS-CoV-2, que inició en marzo del año 2020, ha tenido repercusiones importantes en la forma de hacer las cosas, en el contexto económico ha provocado el cierre de negocios considerados como actividades no esenciales. También, el cierre de la frontera norte y la cancelación de vuelos a nuestra ciudad ha traído consecuencias negativas que afectaron gravemente al turismo regional y local.

El objetivo del presente artículo es analizar la percepción ciudadana de la problemática en el entorno de salud y el entorno económico generado en Hermosillo, Sonora, ocasionado por la pandemia de COVID-19 en el último año.

Para la realización del artículo se revisaron leyes, libros, artículos en revistas especializadas y páginas electrónicas. Por el tema a investigar, se eligió el enfoque cualitativo, abordando la percepción ciudadana del entorno de salud y economía en tiempos de pandemia en Hermosillo, Sonora.

La metodología utilizada se basa en una combinación de datos obtenidos mediante fuentes oficiales y en los resultados del informe de indicadores de percepción ciudadana 2021.

1. Derecho a la salud

1.1 Antecedentes y evolución

Al revisar los antecedentes de las políticas públicas en el sector salud y sus sistemas para satisfacer la necesidad de la población, se conoce que han existido diversos sistemas de salud en el mundo. Los cuales pueden clasificarse en dos grandes tipos: seguridad social y protección social.

Por un lado, la seguridad social es un sistema que se desarrolla en Europa durante el último tercio del siglo XIX, que tiene por objetivo proporcionar acceso a servicios de salud a aquellos que tienen un trabajo asalariado, y provee asistencia médica, pensiones y otros beneficios. En tanto que los sistemas de protección social, que se desarrollan durante la primera mitad del siglo XX se basan en la concepción de la salud como un derecho social.

El Derecho a la Salud, se establece dentro del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y se debe considerar como un derecho social universal. Este derecho no debe limitarse a la atención médica, debido a que abarca los factores socioeconómicos que promueven las condiciones necesarias para que las personas pueden llevar una vida sana.

En México, en 1905 se estableció un sistema de seguridad social con la creación del Hospital General de México. En 1940 se desarrollaron las principales instituciones de salud, bajo un sistema de seguridad social basado en la alianza entre trabajadores, patrones y gobierno. Así, se creó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y posteriormente, con la reforma constitucional de 1959, se establecieron las bases para la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), iniciando operaciones en 1960.

En enero de 2004, entró en operación el Sistema de Protección Social en Salud, el cual tenía como meta que el Seguro Popular de Salud cubriera para 2011 a los 48 millones de mexicanos no asegurados.

A partir del primero de diciembre de 2018, por el cambio de gobierno, se han realizado una serie de modificaciones en el sistema de salud; en 2019 se modificó la Ley General de Salud, eliminando el Seguro Popular que fue sustituido por el Instituto de Salud para el Bienestar. En marzo de 2020, se presentó una situación inédita y peligrosa, inició la pandemia por el virus SARS-CoV-2, adicionalmente a la demanda conocida, México tuvo que combatir diferentes retos, buscando garantizar el derecho a la salud y evitar la propagación del virus. La pandemia dejó claro que la asistencia médica y la investigación científica son piezas clave para responder a los retos a nivel mundial, afirmó el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, al encabezar la ceremonia por el 75 Aniversario del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán” (INCMNSZ).

El titular de Salud destacó que, durante la contingencia sanitaria, este instituto ha sido ejemplo de atención médica de calidad y el desarrollo de investigación científica para dar respuesta a la urgente necesidad de comprender las bases fisiopatológicas del virus.

1.2 Marco Jurídico

Para abordar el marco jurídico del derecho a la salud, se parte de considerarlo un derecho humano, por tanto, se establece en el artículo 4 párrafo 4 de la ley de supremacía jurídica en México: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que dice:

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

En ese sentido, es necesario promover a los organismos defensores de los derechos humanos, para se haga efectivo el cumplimiento de tan importante derecho.

La Ley General de Salud, constituye el instrumento jurídico que protege el derecho a la salud y en su artículo primero, señala lo siguiente:

Artículo 1o.- La presente ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de

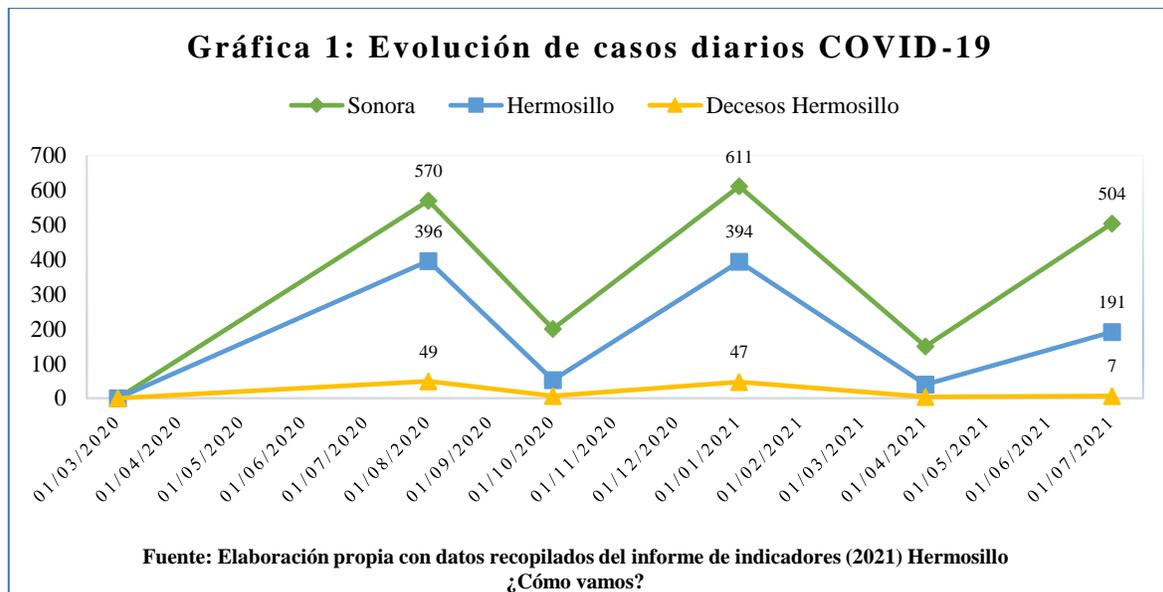
salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.

2. Resultados

2.1 Entorno de Salud ante la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2

Después de enero de 2020, cuando la Organización Mundial de la Salud declaró una emergencia de salud pública por el brote de coronavirus SARS-CoV-2 a nivel internacional, además de afectar muchos sectores, dentro del área de la salud se vieron severamente expuestas las deficiencias con las que cuenta hasta el día de hoy. El primer caso en Sonora fue confirmado el día 16 de marzo de 2020 en Hermosillo, y a partir de ello comenzaron a surgir distintas problemáticas para el área, mostrando sus efectos negativos que siguen presentes alterando los estilos de vida y dinámicas sociales.

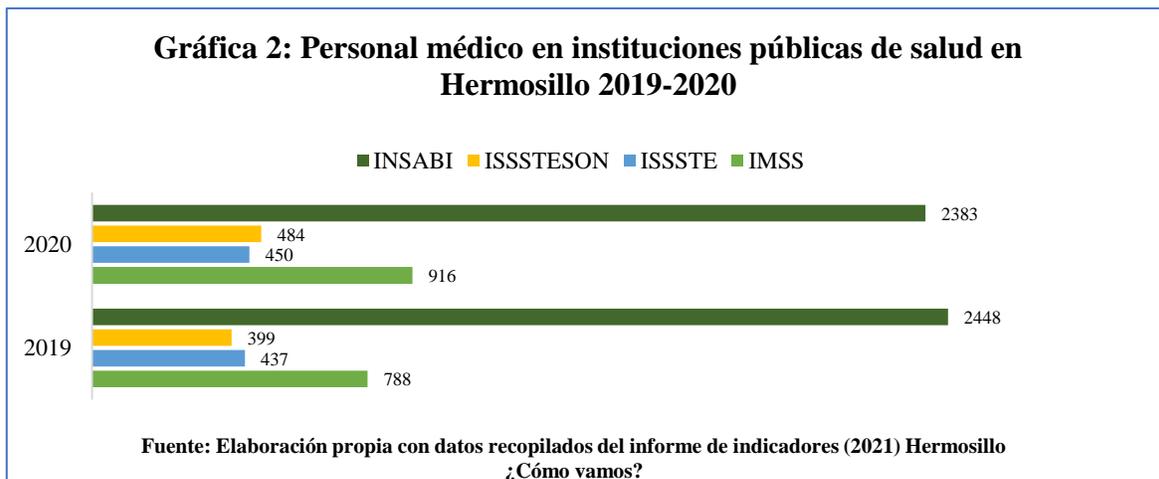
Según datos de la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, el número máximo de casos diarios confirmados, entre marzo de 2020 y julio de 2021, ascendió a 611 personas; el número de casos confirmados acumulados ascendió a 72,874 sonorenses, donde el 8.6% fallecieron y 78.4% se recuperaron. De igual manera, en Hermosillo el número máximo de casos diarios confirmados por COVID-19 ascendió a 396 personas, en este mismo periodo; y el número máximo de fallecimientos diarios fue de 49 hermosillenses. (Gráfica 1)



Se realizó una encuesta durante noviembre y diciembre de 2020 de percepción ciudadana en torno al COVID-19. Los resultados mostraron que el 52.6% de los hermosillenses encuestados, se sentían con un buen estado de ánimo respecto a la pandemia, además 8 de cada 10 respondieron que ellos mismos o alguna persona que vive en su casa no habían presentado coronavirus, pero el 73.4% creyó posible que se contagie alguno de éstos.

A continuación se presenta información sobre las principales instituciones de salud (IMSS, ISSSTE, ISSSTESON e INSABI) para contextualizar la situación del sistema de salud en el municipio de acuerdo a la encuesta de percepción ciudadana que arrojó el informe de indicadores 2021 realizado por el Consejo Directivo de Hermosillo ¿Cómo vamos?

Dentro de los resultados, se observó que la institución con menor equipo médico fue el ISSSTE, seguido de ISSSTESON, además el IMSS en Hermosillo mostró ser el que mayor número de equipo reportó hasta 2020. Respecto al personal médico, INSABI es el que más presentó, sin embargo, es la única institución que mostró una disminución de personal entre 2019 y 2020; ISSSTESON se reportó con mayor incremento en su equipo de trabajo, seguido del IMSS. Aunado a ello, esta institución es la que cuenta con mayor número de derechohabientes, pero se expuso una disminución de éstos de 2019 a 2020, mismo caso que ISSSTESON pero en un menor porcentaje. (Gráfica 2)



En el contexto de evaluación de los aspectos de las instituciones médicas, los encuestados valoraron las instalaciones, trato de los médicos, tiempo que se demora en ser atendido, disponibilidad de medicinas, calidad del servicio, la atención recibida y cercanía con los centros de salud, quien recibió una mayor puntuación en promedio fue el servicio médico

privado con 8.6, seguido de los médicos de farmacia o genéricos con 8.4, resaltando que fueron quienes percibieron 8.8 puntos en el trato de los médicos como la mayor puntuación a diferencia de las instituciones de gobierno. La institución que fue peor evaluada en general fue el ISSSTE, donde la disponibilidad de medicinas fue lo más juzgado junto con el ISSSTESON. (Tabla 1)

Tabla 1	IMSS	ISSSTE	ISSSTESON	INSABI	Médicos de farmacia	Servicio médico privado
Instalaciones	8	7.4	7.9	8.3	8.4	8.9
Trato de los médicos	8.3	7.6	8.4	8.5	8.8	8.8
Tiempo que tardó en ser atendido	7.2	6.7	7.9	7.7	7.9	8.7
Disponibilidad de medicinas	7.3	6.3	6.2	7.6	8.4	8.5
Calidad del servicio	7.9	7.1	7.7	8.2	8.6	8.9
Atención recibida	7.9	7.1	8	8.3	8.7	8.9
Cercanía de los centros de salud	7.5	7.1	7.5	8	8.3	8

Fuente: Informe de indicadores (2021) Hermosillo ¿Cómo vamos?

Cabe destacar que las distintas zonas de la ciudad evaluaron diferente sus experiencias, sobresale la zona norte con mayor satisfacción y dejando a ISSSTESON con menor puntaje, por otro lado, la zona centro y sur obtuvieron un promedio igual, sin embargo, en la segunda, el INSABI es la institución de gobierno que sobresale con 8.5. Al mismo tiempo, en relación a la cercanía de los centros de salud, en promedio general el ISSSTE fue el peor evaluado con 7.1, al contrario de los médicos de farmacia con 8.3.

2.2 Entorno de la Economía ante la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2

La llegada del COVID-19 a México propició algunos problemas sociales que representaron un gran desafío para las personas en nuestro país. Este virus tuvo repercusiones negativas y una de las afectaciones principales en el Estado de Sonora y en la ciudad de Hermosillo, es la economía y sus consecuencias se vieron plasmadas en los indicadores económicos.

Según los datos recopilados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE), para el mes de Diciembre del año 2020, el Producto Interno Bruto (PIB) del Estado de Sonora sufrió variaciones negativas respecto a años anteriores, con un decrecimiento económico promedio de 5.7%.

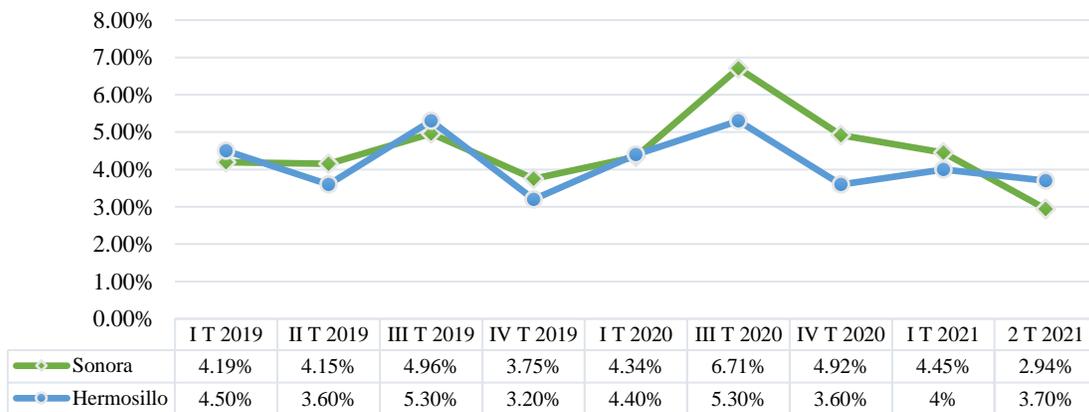
Sonora ocupó la novena posición en el ranking de competitividad nacional del IMCO en 2021, que mide la capacidad de los estados para generar, atraer y retener talento e inversiones,

logrando permanecer en el mismo puesto de años anteriores. Mientras que Hermosillo, logró posicionarse en el lugar diez, entre todas las capitales y regiones del país dentro del Índice de Competitividad Urbana en el año 2020.

Uno de los indicadores mencionados en la parte superior de este escrito son las empresas formales en Hermosillo, registrándose en años anteriores un ligero aumento de dichos negocios año tras año. En 2016, 2017, 2018 y 2019 se registraron 12,567, 13,154, 13,656, 14,066, respectivamente. Sin embargo, durante el año 2020, según datos del IMSS, las empresas formales fueron 13,885, disminuyendo en un 1.3% respecto al periodo 2019. Esto nos indica el efecto negativo que trajo la pandemia y el golpe a los empresarios sonorenses, que vieron truncadas sus aspiraciones de formalizar su negocio.

Otro rubro afectado fuertemente fue la pérdida de empleo de miles de personas a nivel estatal y municipal. Según datos del INEGI en sus resultados de la encuesta nacional de ocupación y empleo, la tasa de desocupación de la población Hermosillense al finalizar el año de pandemia 2020 se encontraba en 3.6% en contraste con el año anterior 2019, donde al cierre anual, esta tasa era del 3.2%, es decir, un aumento de 0.4% de desocupación laboral. Los picos más altos en la tasa de desempleo se encuentran en el tercer trimestre del año 2020, en tanto que Hermosillo llegó a 5.30%, Sonora registró 6.71% donde se pudo comprobar el enorme efecto negativo que se obtuvo en este rubro debido a la pandemia. (Gráfica 3)

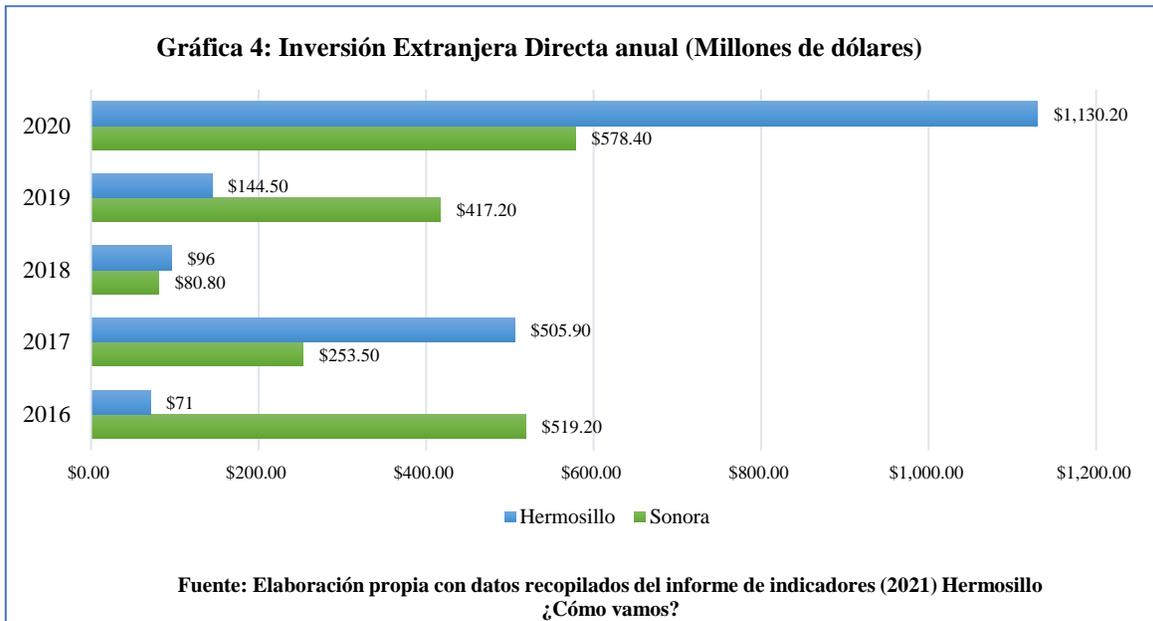
Gráfica 3: Tasa de desocupación por trimestre (Sonora y Hermosillo)



Fuente: Elaboración propia con datos recopilados desde DATAMEXICO (2021).

Una de las alternativas que tomó la población sonorense para sobrellevar las consecuencias económicas de la pandemia, fue sumarse al sector informal para tener el sustento diario familiar. La población ocupada en el sector informal durante 2020 se incrementó 2.3 puntos porcentuales, al pasar de 17.9% en 2019 a 20.2% en 2020.

El indicador que funcionó de forma inversamente proporcional a los problemas que trajo el Covid-19 en el Estado de Sonora y a su población, fue el de Inversión Extranjera Directa (IED), captando \$578.4 millones de dólares y de esta manera, posicionando a la entidad sonorense en el lugar 16 a nivel nacional; avanzando cuatro posiciones respecto del año 2019. Empresas industriales tales como Ford, Magna, Lear, Martín Rea, AT Engine y empresas mineras como Lithium y Ganfeng; entre otras, son las que encabezan la inversión en Sonora. (Gráfica 4)



Mientras que la Inversión Extranjera Directa en Hermosillo se incrementó 682.1% en 2020, al pasar de \$144.5 millones de dólares (mdd) en 2019 a \$1,130.2 mdd en 2020 (Gráfico 4). Una diferencia abismal positiva en comparación al año anterior, ya que con la entrada de nuevos proyectos extranjeros, se vio modificado esta cifra a favor de la ciudad capital. La pandemia provocó el cierre masivo de lugares con actividades no esenciales, sumado al bloqueo del paso fronterizo terrestre y la cancelación de vuelos a nuestra ciudad, y con ello, consecuencias negativas que afectaron gravemente al turismo regional y local. Este sector

fue uno de los más afectados, ya que solamente en el 2018 aportó el 7.1% del PIB estatal; ciudades como Puerto Peñasco, Hermosillo, Guaymas, San Carlos y Álamos estuvieron muy lejos de repetir las cifras que en los años anteriores habían tenido.

En Hermosillo, el nivel de ocupación hotelera en 2020 descendió 32 puntos porcentuales, al pasar de 60% en 2019 a 28% en 2020.

Finalmente, con el propósito de evaluar la percepción ciudadana Hermosillense y su condición económica actual, se procedió a recabar información por una encuesta donde se preguntaba la Situación económica personal actual de las personas, comparada con el año anterior, donde 84.8% de los encuestados respondió que su situación se encuentra igual o peor frente al año anterior, mientras que solo 15.2% considera que su economía mejoró.

3. Propuestas

Es necesario promover a los organismos defensores de los derechos humanos, para se haga efectivo el cumplimiento de tan importante derecho. La Constitución mexicana lo establece, por tanto, se deberá buscar la implementación de políticas públicas y mecanismos judiciales que, permitan a la población exigir los derechos que no se están cumpliendo.

Conclusiones

A partir de los retos que se han presentado a lo largo de los años y que se acrecentaron con el surgimiento de la pandemia, las instituciones de salud pública han tenido que adaptarse de forma urgente para salvaguardar la vida de todas las personas. Es importante conocer que según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) los países que mayores mejoras han tenido de cara a la cobertura universal presentaron un gasto en salud de 6% o más de su PIB, sin embargo, en México el presupuesto de salud disminuyó en los últimos diez años, al pasar de 2.8 a 2.5% de 2010 a 2020, respectivamente. A pesar de que la OMS y la OPS instaron a los gobiernos a invertir más a través de un financiamiento más eficiente, mayor saneamiento e higiene y un mayor acceso al personal médico, en nuestro país no se ha presentado y ello se ve reflejado en los datos que presentó la Organización Mundial de la Salud, donde mostró a México como el décimo quinto con mayor número de casos acumulados por contagio de coronavirus a nivel internacional, con 2,405,772 personas, y el cuarto mayor número de muertes acumuladas desde que inició la pandemia.

Es indiscutible que las autoridades competentes deben seguir siendo capaces de adaptarse a las circunstancias que se van presentando y para ello es necesario la colaboración de la población mexicana.

En lo que concierne a materia de economía, la pandemia impactó seriamente a la población y al sector empresarial, con la suspensión de actividades no esenciales, El PIB promedio decayó, el turismo fue gravemente afectado; y debido a otras medidas obligatorias para intentar priorizar la salud sobre cualquier otro interés, muchas personas perdieron su trabajo aumentando la tasa de desempleo en nuestro Estado y ciudad capital; y diferentes negocios tuvieron que cerrar definitivamente.

Sin embargo, cabe resaltar que no la pandemia no tuvo un efecto negativo sobre la inversión extranjera en Hermosillo y Sonora, ya que, con la entrada de empresas, en su mayoría, estadounidenses, se incorporaron millones de dólares a la economía estatal y municipal.

Referencias bibliográficas

- Bahena, R. (27 de Junio de 2020). Turismo de los más afectados en Sonora por COVID-19. *El Sol de Hermosillo*.
- Camarena, A. R. (Febrero de 2021). *Políticas Públicas sobre cobertura universal de salud y atención de enfermedades no transmisibles en México. Percepción de las personas que viven con ENT*. Obtenido de México Salud-hable.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (1948). *Declaración de los derechos humanos*. Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derecho-la-salud>
- Cuentame de México. (2020). *Cuentame de México*. Obtenido de Producto Interno Bruto per cápita: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/pibpc.aspx?tema=e>
- Data México. (2021). *Hermosillo Municipio de Sonora*. Obtenido de <https://datamexico.org/es/profile/geo/hermosillo?peaSelector=peaOption>
- Hermosillo ¿Cómo vamos? (2021). *Informe de indicadores*. Hermosillo, México: Observatorio para la competitividad y el Desarrollo de Sonora A.C.
- INEGI. (2021). *Subsistema de Información Demográfica y Social*. Obtenido de Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, población de 15 años y más edad: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Machado, D. G.-J. (2012). La transformación del sistema de salud y el Seguro Popular. *Gaceta Médica de México*.
- Montiel, L. (2004). Derecho a la salud en México. Un análisis desde el debate teórico contemporáneo de la justicia sanitaria. *Revista IIDH*, 291-313.
- Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Ortiz, M., & Gómez Dantes, O. (2004). Seguro Popular de Salud. Siete perspectivas. *Salud Pública de México*.
- Ramírez, E. (2020). Retos del sistema de salud mexicano en tiempos de COVID-19. *Gaceta. Facultad de Medicina UNAM*.
- Saucedo, G. (2 de Enero de 2021). Sonora atrae nuevas inversiones y genera empleos pese a pandemia. *El Sol de Hermosillo*.
- Secretaría de Economía. (26 de Mayo de 2021). Sonora entre los estados con mayor crecimiento en inversión extranjera: Vidal Ahumada. Sonora, México.

Secretaría de Salud. (12 de Octubre de 2021). *Gobierno de México*. Obtenido de Prensa:
<https://www.gob.mx/salud/prensa/438-atencion-medica-e-investigacion-claves-para-atender-retos-en-salud-como-la-pandemia-de-covid-19?idiom=es>